

Oficio N° 0072 IMMS

Bucaramanga, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Señores:

SITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL

MECANISMO:	NULIDAD ELECTORAL
RADICADO:	<u>680012333000-2021-00138-00</u>
DEMANDANTE:	CARLOS FELIPE PARRA ROJAS Y WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA

Cordial Saludo,

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 04 de marzo de 2021, proferida por el H. Magistrado Iván Mauricio Mendoza Saavedra, me permito remitir copia de la misma con el fin de que se surta el trámite de informar a la comunidad sobre la existencia del proceso a través del sitio web dispuesto para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en la página institucional de la rama judicial.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


CAMILA ANDREA DÍAZ ACEVEDO
Escribiente